01FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL[1]

Adición [X] Prórroga [ ] Otrosí [■]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
AO-003-2026	LOGISTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S	Nit. 901.342.379-1
Objeto:	Suministro oportuno de elementos e insumos de ferretería destinados al mantenimiento, reparación y adecuación de los bienes inmuebles donde operan los Despachos Judiciales y las Sedes Administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	24-04-2026
Fecha de inicio	28-04-2026
Plazo inicial	Hasta el 31-12-2026
Fecha de terminación inicial	Hasta el 31-12-2026
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación	Hasta el 31-12-2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$148.992.942
VALOR ADICIONAL N°001	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	$54.078.120
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$94.914.822
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	67%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	67%

Descripción de la necesidad de la modificación

Actualmente, el pasadizo peatonal que conecta las Torres A y B con la Torre C del Palacio de Justicia de Cúcuta cuenta con una estructura metálica liviana, concebida originalmente para soportar una cubierta en lona tensada. Debido a la exposición continua a los factores climáticos de la zona (altas temperaturas, radiación solar y lluvias) y al deterioro natural por agentes externos, la lona existente sufrió un desgaste, lo que hizo necesaria su retirada preventiva para garantizar la seguridad de los servidores judiciales y del público usuario de la sede.

A fin de restituir las condiciones de confort, salubridad y protección frente al clima en dicho tránsito peatonal, se requiere el suministro de una nueva cubierta. La solución técnica, económica y operativamente más eficiente consiste en la reposición de la lona tensada conservando las especificaciones técnicas originales, toda vez que permite aprovechar en su totalidad la infraestructura metálica existente sin generar costos por adecuaciones estructurales adicionales.

Adicional a lo anterior, los altos índices de inseguridad se requiere adquirir los elementos para poder hacer el cerramiento del lote de propiedad de la Rama Judicial. ubicado en la Carrera 4 N°1A-61 barrio Calle Nueva del municipio de Rio de Oro, Cesar, de igual manera, se precisa adquirir los elementos de división para el área de atención y un mostrador de servicio al público, para el Juzgado Promiscuo Municipal de Rio de Oro, Cesar, con el propósito de optimizar la distribución, organización y funcionalidad del espacio destinado a la atención de los usuarios y mitigar el ingreso de polvo y ruido al despacho judicial.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El contratista remitió la cotización formal (la cual se adjunta al presente documento), atendiendo a los requerimientos técnicos formulados para el suministro de los materiales e insumos requeridos en la reposición de la cubierta en lona tensada del pasadizo peatonal entre las Torres A, B y C del Palacio de Justicia de Cúcuta, así como la cotización de los elementos para realizar el cerramiento del lote ubicado en Rio Oro, Cesar y elementos de división para el área de atención y un mostrador de servicio al público para el mismo municipio.

Luego de revisar los valores cotizados por este y por otros proveedores, se concluyó que los señalados por el contratista se encuentran ajustados a los precios del mercado y son los más convenientes para la Entidad, el contratista está de acuerdo en suscribir la modificación y adición propuesta.

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

NA

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

Una vez analizada la cotización presentada por el contratista, esta Supervisión emite **concepto favorable para tramitar la modificación y adición al contrato**, teniendo en cuenta la necesidad, pertinencia y conveniencia de los elementos requeridos para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, conservación, funcionalidad y prestación del servicio en las sedes judiciales, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. **Reposición de la lona tensada:** El suministro de una nueva lona que es compatible con la estructura metálica liviana existente, la cual se encuentra en condiciones que permiten su aprovechamiento. Esta adquisición permitirá restablecer la cubierta del pasadizo peatonal que comunica las torres A, B y C, contribuyendo a proteger a los usuarios, servidores judiciales y demás personas que transitan por el lugar, así como a preservar las condiciones de funcionalidad y seguridad del área intervenida.
2. **Protección del paso peatonal:** La reposición de la cubierta resulta prioritaria, toda vez que el retiro de la lona deteriorada dejó el pasadizo expuesto directamente a las condiciones climáticas. En consecuencia, se requiere atender esta necesidad a la mayor brevedad posible, con el propósito de mitigar los riesgos asociados al tránsito peatonal, prevenir afectaciones derivadas de la exposición a la lluvia y demás factores ambientales, y garantizar condiciones adecuadas para la circulación de los usuarios de la administración de justicia.

3. **Adquisición de elementos para armado de división y mostrador de atención al público:** Se considera necesario adquirir estos elementos para el Juzgado Promiscuo Municipal de Río de Oro, Cesar, con el fin de optimizar la distribución y organización del espacio destinado a la atención de los usuarios. Asimismo, estos elementos contribuirán a delimitar adecuadamente las áreas de trabajo y atención, mejorar las condiciones de funcionalidad del despacho y reducir el ingreso de polvo y la propagación de ruido hacia el área judicial, favoreciendo un entorno más apropiado para el desarrollo de las actividades administrativas y jurisdiccionales.
4. **Elementos para realizar el cerramiento del lote de propiedad de la Rama Judicial:** Atendiendo las condiciones de inseguridad evidenciadas durante los últimos meses, se considera necesario adquirir los elementos para realizar el cerramiento del inmueble ubicado en la carrera 4 n.º 1A-61, barrio Calle Nueva, del municipio de Río de Oro, Cesar. Esta intervención tiene como finalidad delimitar y proteger el predio, restringir el acceso no autorizado y contribuir a la prevención de situaciones que puedan comprometer la seguridad del inmueble, sus instalaciones y los bienes de propiedad de la Rama Judicial.

En este contexto, la adición contractual se encuentra justificada en la necesidad de atender requerimientos específicos de infraestructura, protección y adecuación de las sedes judiciales, orientados a preservar los bienes de la entidad y a garantizar condiciones apropiadas de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y continuidad en la prestación del servicio de administración de justicia.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

Se mantiene la forma de pago pactada inicialmente en el contrato.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta cuenta el siguiente CDP:

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP
12026	28/09/2026	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	27-01-01-817	10 CSF	$45.000.000

Cronograma

N/A

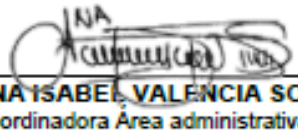
Resumen de la solicitud

- Adicionar el contrato en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE**
- Modificar el contrato AO 003 2026, incluyendo los ítems adicionales a los inicialmente contratados, los cuales se irán suministrando en las cantidades que estime el supervisor.

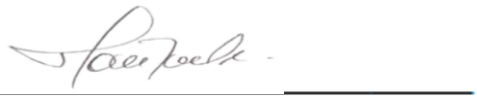
Recomendación

El supervisor con el aval de la Coordinadora del Área Administrativa encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar y adicionar el contrato AO-003-2026, en el sentido de lo expuesto en el presente documento.

Cordialmente,



ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área administrativa



MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Supervisora